

Vehículos de movilidad personal (VMP)



¿Tienes o vas a adquirir un VMP?

Se define como vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado.

Debes saber:

- Al ser un vehículo circulará por la calzada o zona reservada. Por la acera o zonas peatonales solamente si no vas subido y lo llevas de la mano como peatón.
- Exclusivamente puede circular el conductor, nunca con pasajero.
- Velocidad máxima: 25 km/h. ¡¡OJO, si supera los 25 km/h **NO** se trata de un VMP!!
- Casco: la ley indica que será obligatorio cuando se desarrolle reglamentariamente: póntelo siempre.
- Existen 2 tipos de VMP:
 - 1º: para transporte personal, en cuyo caso no puedes llevar objetos salvo en una mochila o similar.
 - 2º: para transporte de mercancías u otros servicios: mínimo 3 ruedas con lugar específico para la carga.
- Si circulas por la noche, el VMP deberá llevar luces de posición delantera y trasera.
 - Móvil, auriculares, tasas de alcohol, lugar de circulación y resto de normas de tráfico: igual que otros vehículos.

¿Sabes por dónde pueden circular los VMP en Zamora?

En la norma figura: "Prohibido circular por travesías, vías interurbanas y autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado y en túneles urbanos", pero respecto a las travesías hay que tener en cuenta su definición legal:

"Tramo de carretera que discurre por poblado. No tendrán la consideración de travesías aquellos tramos que dispongan de una alternativa viaria o variante a la cual tiene acceso"

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la travesía de la N-122 y de la N-630 tienen una alternativa viaria, dentro del municipio de Zamora podrás o no circular con un VMP por las siguientes vías:

- por la Avda. Cardenal Cisneros: Sí
- por la Avda. de Galicia: Sí
- por la Avda. de la Feria y el Paseo de la Vega: Sí
- por la Avda. de la Frontera: Sí
- por la Avda. de Requejo: Sí
- por la travesía de la carretera de Fermoselle, CL 527, vial sur: NO
- por la travesía de la carretera de Villalpando, CL 612, desde la glorieta con la Avda. Cardenal Cisneros hasta límite de poblado: NO
- por la travesía de la carretera de Cubillos, ZA-P-2310, desde el cruce con la carretera de Villalpando hasta límite de poblado: NO
- por el tramo urbano de la carretera de Almaraz, hasta límite de poblado: Sí
- por la carretera vieja de Villarbalbo, hasta límite de poblado: Sí
- por la carretera de Carrascal: En el primer tramo, sentido Carrascal, Sí. En el segundo tramo donde está limitada la velocidad a 60 Km/h., NO, está prohibido mediante señalización vertical.
- por el resto de vías urbanas: Sí, pero RECUERDA: solamente hasta la señal de fin de poblado. Por vías interurbanas NUNCA.

DOCUMENTACIÓN VMP:

- **Manual de Características de VMP:** documento en el que se detallan las características técnicas.
- **Certificado de circulación:** documento expedido por la administración o por un tercero competente designado por el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

PLAZOS para obtener la documentación:

- Los VMP que se comercialicen a partir del 22/1/2024 serán marcas y modelos certificados y deberán poseer certificado de circulación.
- Los VMP comercializados hasta el 22/1/2024 podrán circular hasta el 22/1/2027 aún sin certificado.
- A partir del 22/1/2027 sólo podrán circular los VMP con certificado de circulación.

Señales que debes conocer:

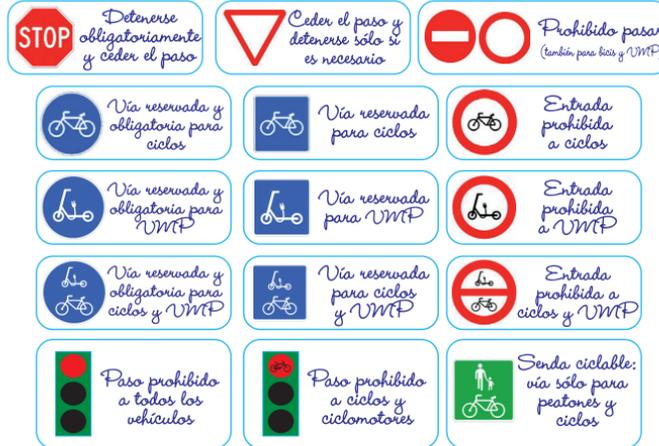


Alto a quien se acerque al agente

Alto al que le corte la trayectoria

Disminuir la velocidad

Alto al que se dirija la señal



y no te olvides de señalizar tus maniobras:



Giro a la izquierda (de las 2 maneras)

Giro a la derecha (de las 2 maneras)

Disminuir la velocidad o detenerse



POLICÍA municipal ZAMORA

Educación vial

Ayuntamiento de Zamora



Circular en bici y en vehículos de movilidad personal (VMP)

ILUSTRACIONES: AUAARO

PARA CUANDO CIRCULES EN BICI

Lugar obligatorio para circular las bicis:
por este orden:

- carril bici
- arcén
- borde derecho de la calzada



Forma de circular: normalmente en fila india pudiendo ir paralelos, de 2 en 2, si no hay riesgo



Si vas por una acera, con la bici de la mano. Circular entre peatones es peligroso



Casco: obligatorio siempre en vías interurbanas y hasta 16 años en las vías urbanas también, salvo rampas ascendentes prolongadas o por razones médicas



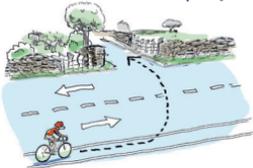
Circula a la velocidad adecuada y nada de carreras



Solamente puede circular una persona por bici excepto que esté construida para 2. Cuando seas mayor de edad podrás llevar a un niño de hasta 7 años en su sillita



Fuera de poblado para cambiar de dirección a la izquierda debes colocarte en el arcén e iniciar la maniobra desde allí excepto que haya carril reservado para el giro a la izquierda. Fíjate:



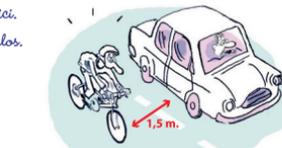
Por la noche o en condiciones de visibilidad reducida: obligatorio prenda reflectante, luz delantera blanca, luz trasera roja y reflectante rojo trasero. Opcional reflectantes amarillos en los pedales



Calcula el itinerario y lo que vas a tardar. Es más seguro circular de día



Ya sabes que si vas en bici debes ir por la calzada si no hay carril ni zona específica para la bici. Ojo con el resto de vehículos.



En caso de adelantamiento tiene que haber como mínimo 1,5 metros de separación lateral.



Guarda la distancia de seguridad con el vehículo que te precede...



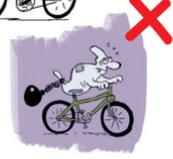
... y si vas detrás de un vehículo de grandes dimensiones muy cerca, es mucho más peligroso



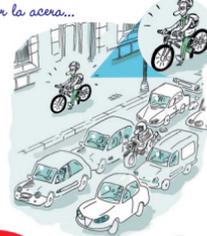
Si llevas carga y puedes, mejor en las alforjas de la bici que en una mochila



Por la noche con luz y reflectantes para no parecer un fantasma



Si hay mucho tráfico puedes circular con la bici de la mano por la acera...



... y si tienes que cruzar por un paso de peatones con la bici, también de la mano



Cuando circulas con la bici nada de soltar las manos del manillar o utilizar el móvil...



... ni utilizar cascos para escuchar música



Fundamental!!! procura comprobar que el resto de conductores te vean



Si te pitan, no te asustes. Además será señal de que te han visto